



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 11SE/2018.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” y solicitud de aclaración al licitador, en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios técnicos auxiliares en los espacios escénicos de los Centros Municipales de Albayzín, Beiro, Chana y Zaidín*, con presupuesto total de 24.200 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Administración General de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración de Participación Ciudadana, de fecha 13 de abril de 2018, en relación a la evaluación de los criterios ponderables en función de un juicio de valor (memoria o plan de trabajo y mejoras) de la única proposición presentada al procedimiento, correspondiente a D. MIGUEL SERRANO CHECA, realizando un análisis tanto de cada uno de los cuatro aspectos que debe recoger la memoria o plan de trabajo como de las mejoras aportadas, otorgando 2,50 puntos a los aspectos relativos a la gestión integral de servicio, organización, planificación y ejecución y 2,50 puntos al equipo de trabajo propuesto (ambos aspectos incluidos en la Memoria o Plan de Trabajo) y en los cuales se destacan tanto aspectos positivos como aspectos negativos. A la vista del contenido del citado informe en el queda patente el contenido insuficiente de la memoria, la Mesa decide minorar la puntuación otorgada en los apartados señalados (gestión integral de servicio, organización, planificación y equipo de trabajo propuesto), que pasan de 2,50 puntos a 0,50 puntos, quedando la puntuación tal y como se recoge a continuación:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 11SE/2018.-

LICITADORA	CRITERIO VALORADO	VALORACIÓN OBTENIDA	VALORACIÓN TOTAL
MIGUEL SERRANO CHECA (TEATRO PARA UN INSTANTE)	Memoria o plan de trabajo	10 puntos	13,70 puntos
	Mejoras	3,70 puntos	

Por otra parte, el Sr. Secretario de la Mesa señala que en dicho informe la Comisión de Valoración indica que la proposición de D. MIGUEL SERRANO CHECA, en el apartado de gestión integral de servicio, organización, planificación y ejecución, prevé la recepción de los cuadrantes de trabajo de cada espacio escénico con una antelación de al menos 15 días, cuando el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares prevé en su apartado 4.3 una antelación mínima tanto general de 10 días como especial de 24 horas.

A la vista de lo anterior, **la Mesa de Contratación propone solicitar aclaración al licitador, D. MIGUEL SERRANO CHECA**, en relación con la existencia de un posible error en el plazo señalado en la memoria en relación con la recepción de los cuadrantes de trabajo de cada espacio escénico dado que en la memoria señala que la misma se realizará por el Ayuntamiento de Granada con una antelación de 15 días, lo que supone incumplir lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas, que señala una antelación de 10 días.

No asiste a la sesión ningún representante del licitador.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°
EL PRESIDENTE.

